

EXJUEZA SE MOSTRÓ FUERTE ANTE CASTIGO DE 14 AÑOS DE CÁRCEL

Sentencia conmovió a familia



A la exjueza Rosa Elena Gamboa la trasladaron a la cárcel del Buen Pastor, en Desamparados. DIANA MÉNDEZ



Parientes estallaron al ver que se llevaban a Gamboa. DIANA MÉNDEZ



Goicoechea

Provincia: San José
Población: 131.529 hab
Extensión: 31,5 km²



Goicoechea

◆ ALEJANDRA PORTUGUEZ M.

alejandra.portuguez@lateja.co.cr

Lágrimas y abrazos entre los familiares de la exjueza Rosa Elena Gamboa Haeberlek conmovieron a quienes estaban en la sala tres del Segundo Circuito Judicial de San José, en Goicoechea.

La reacción se dio después de que el Tribunal de Hacienda condenara a la exfuncionaria a 14 años de prisión, ayer en la mañana. Los parientes soltaron el llanto al ver cómo tres agentes del OIJ, de la Sección de Cárcel, esposaron a la mujer, de 64 años.

A la señora la hallaron responsable de favorecer al narco aprovechándose del puesto que ocupaba en Limón.

Los jueces Mercedes Muñoz, Hugo Porter y Sergio Quesada hallaron a la mujer responsable de

■ CREO QUE...



MARTHA PICADO AMIGA

DIANA MÉNDEZ

“Estudiamos juntas Derecho en la UCR, consideramos que no había suficiente prueba para condenarla”.

haber violentado la ley de psicotrópicos; por ese delito le dictaron 12 años de cárcel y otros dos años por tráfico de influencias, para un total de 14 años.

También le recetaron seis meses de prisión preventiva y la inhabilitaron 10 años para ejercer cargos públicos.

A ella la acusaron de tres delitos: uno por tráfico de influencia y dos por infracción a la ley de psicotrópicos, al final la absolvieron por uno de psicotrópicos.

El juez Quesada afirmó que el tribunal llegó a la certeza absoluta de que la exjueza cometió los dos delitos fundamentado en diferentes pruebas.

“No entendí...”. Justo cuando las agentes esposaban a Gamboa y su familia lloraba al ver que se la llevaban, la exfuncionaria se vol-

teó hacia los medios de comunicación y expresó no comprender la sentencia.

“No entendí nada de lo que dijeron”, manifestó al salir de la sala de juicio.

Los familiares de la condenada prefirieron guardar silencio y solo una pariente expresó: “Aquí todos los jueces, por temor, meten a todo el mundo, pero un juez debe cumplir con lo que dice el código...”, luego siguió caminando.

Soltó a narco. A la exfuncionaria la pescó el OIJ el 16 de mayo del 2014 dentro de su casa, en Limón.

El juicio comenzó el 27 de enero anterior y desde un principio la fiscalía la acusó de haber dejado libre a un sujeto de apellido Zamora, a quien detuvieron junto a cinco hombres con más de una tonelada de marihuana, en el 2011, en Limón.

En agosto del 2011, la exjueza le cambió la medida de prisión preventiva a Zamora y desde entonces se mantiene en fuga; él es considerado un narco poderoso y hasta tiene orden de captura internacional.

El Ministerio Público también la señalaba de tener una relación muy cercana con el abogado de Zamora, Eduardo Barboza.

Las autoridades habían pedido contra la exjueza un total de 34 años de cárcel ya que además la culpaban de otros situaciones extrañas relacionadas con narcos, que finalmente no se pudieron comprobar en el debate.

John Brenes, defensor de Gamboa, comentó que el fallo fue totalmente sorpresivo y hasta extraño.

Afirmó que esperará por la sentencia en firme, el próximo 1 de abril, y que la van apelar.